

Guayaquil, 16 de Junio del 2020

Señores.
AIZ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2019.

AMBITO GENERAL

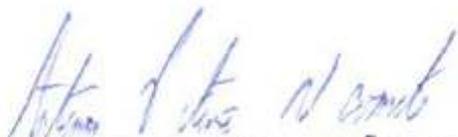
En el año 2019 sigue construyendo viviendas en el Proyecto Mi lote en terrenos adquiridos en subasta y en terrenos de terceros; así mismo, tiene contrato de construcción de viviendas en Sambocity al norte de la ciudad.

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la adopción de las Normas NIIFs en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución N.- 08.g.ds.010 de la Superintendencia de Compañías.

Se espera para el siguiente ejercicio económico obtener más contratos de construcción con el Gobierno central la compañía EP Casa para Todos y concluir con el proyecto Mi lote objetivo para el cual fue creada la compañía.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



HECTOR ANTONIO PATIÑO NAVARRETE
GERENTE GENERAL
AIZ S.A.

